

**Notificación previa de una operación de concentración**  
**(Caso nº COMP/M.3680 — Alcatel/Finmeccanica/Alcatel Alenia Space & Telespazio)**

(2005/C 63/03)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

1. Con fecha 7 de marzo de 2005 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup> la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa Finmeccanica Società per Azioni («Finmeccanica», Italy) and Alcatel («Alcatel», France) adquieren el control conjunto, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de la empresa de nueva creación Alcatel Alenia Space («Alcatel Alenia Space», France) y Telespazio («Telespazio», Italy) a través de transmisión de acciones.

2. **Ámbito de actividad de las empresas afectadas:**

- Alcatel es una empresa dedicada a la fabricación de sistemas espaciales, tales como satélites y sistemas auxiliares, y proporciona servicios relacionados con el espacio tales como operaciones de lanzamiento de satélites,
- Finmeccanica es una empresa de ingeniería dedicada a la fabricación de sistemas espaciales, tales como satélites y sistemas auxiliares, y proporciona servicios en satélites tales como gestión de misiones espaciales,
- Alcatel Alenia Space estará activa en el diseño y producción de satélites comerciales, institucionales y militares así como equipamiento relacionado,
- Telespazio estará activa en el suministro de servicios y aplicaciones para usuarios finales que utilicen o estén relacionados con productos espaciales en los sectores comerciales, institucionales y militares.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la transacción notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 139/2004. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Las observaciones pueden ser enviadas a la Comisión por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, referencia nº COMP/M.3680 — Alcatel/Finmeccanica/Alcatel Alenia Space & Telespazio, a la siguiente dirección:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia  
Registro de operaciones de concentración  
J-70  
B-1049 Bruselas

---

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.